



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de agosto de 1990

Número 44

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de colaboración para el cobro y administración de los derechos de alumbrado público, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Chapa de Mota representado por el Presidente Municipal Sr. Raymundo Salazar Gil, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Gildardo Lucio Balanzario Soriano y Síndicos Procuradores Sres. Manuel Miranda Sánchez, y por otra parte la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Gerente General de su División Centro Sur, Sr. Ing. Efrén Rosas Ramírez, a quien en lo sucesivo se les denominará respectivamente "El Municipio" y "La Comisión" al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV; 44 fracción XI; 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, las partes convienen en celebrar el presente convenio, para recepción del monto de los derechos por servicios de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo décimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.—"El Municipio" declara que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que le suministra "La Comisión".

SEGUNDA.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio Ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

TERCERA.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Municipio" requiere que "La Comisión" procese estrictamente la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, para lo cual solicitó a "La Comisión" y esta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el cláusulado de este convenio.

C L A U S U L A S

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO: celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro de los Derechos de Alumbrado Público, del municipio de Chapa de Mota, México.

AVISOS JUDICIALES: 3099, 3100, 3096, 3329, 3093, 3094, 3098, 3095, 3339, 3097, 3296, 3301, 3285, 3295, 3288, 3290, 3291, 3414, 3416, 3417, 3419, 3393, 3395, 3396, 3380, 3408, 3418, 3410, 3423, 3401, 3394, 3399, 3286, 3243, 3246, 3436, 3434, 3342, 3340, 3389, 3455, 3456, 3462, 3463, 3465, 3466, 3467, 3469, 3471, 3473, 3474 y 3475.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3460, 3472, 3322, 3323, 3327, 3324, 3325, 3326, 3384, 3385, 3400, 3407, 3411, 3392, 3403, 3464, 3468, 3461, 3318, 3336, 3337, 3470, 3457, 3458 y 3450.

(Véase de la primera página)

CUARTA.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo, los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Comisión" esta deberá proceder conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como al artículo 134 BIS-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Municipio" el monto de los importes aludidos.

QUINTA.—"El Municipio" declara, que con fecha 17 de febrero de 1990, se tomó el Acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de febrero de 1990, conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las poblaciones del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

Con base en lo anterior, "La Comisión" y "El Municipio" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

PRIMERA.—"La Comisión" se obliga a realizar la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo décimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Comisión" procederá en los términos de la declaración cuarta de este instrumento y recibirá una suma equivalente al 7% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica del causante del derecho, cuando se trate de usuarios a los que se les apliquen las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 2 y 3 del acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica vigente; y recibirá una suma equivalente al 2.5% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica, cuando se trate de usuarios a los que se apliquen las tarifas 8, 8A, 12 y 12A del acuerdo arriba mencionado, en la inteligencia de que para este último caso no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Municipio" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 BIS-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Comisión" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos, se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Municipio" y "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la declaración cuarta.

CUARTA.—"La Comisión" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"La Comisión", siempre que cumpla con las estipulaciones contenidas en la cláusula quinta, podrá retener las cantidades recibidas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público formule a cargo de "El Municipio".

QUINTA.—"La Comisión" le presentará a "El Municipio", mensualmente por escrito dentro de los primeros veinticinco días del mes siguiente al cierre contable, un estado de cuenta que contenga la integración del saldo a cargo o a favor "Del Municipio", una vez efectuada la aplicación de la recaudación del derecho de alumbrado público al importe de la facturación de alumbrado público municipal.

Una vez informado "El Municipio" por "La Comisión" del saldo existente a su cargo o a su favor, se procederá por ambas partes, en un plazo no mayor de tres días hábiles, según sea el caso, a pagar o reintegrar la cantidad que configure dicho saldo.

SEXTA.—Tratándose de saldos a cargo de "El Municipio" no cubiertos en el plazo establecido en la cláusula sexta, se procederá a la aplicación del Reglamento de Cobro de Cuentas y Corte de Servicios, tomando como fecha de notificación la que se consigne en el oficio al que se hace referencia en la cláusula quinta, procediéndose sin previo aviso a suspender el servicio de energía eléctrica del alumbrado público por una carga equivalente al importe del saldo a su cargo no cubierto.

SEPTIMA.—Si dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, "El Municipio" para evitar el corte de servicio, solicita plazo para pagar el saldo a su cargo, "La Comisión" podrá documentar el importe a cargo de "El Municipio" cubriéndose en efectivo como mínimo el 25% del importe total del adeudo y el saldo restante causará intereses a una tasa porcentual igual a la establecida por el Banco de México, S.A. para ese mes en que se convenga, adicionándose el I.V.A. (15%) sobre el monto de los intereses determinados, celebrándose acuerdo escrito para tal efecto.

OCTAVA.—"La Comisión" se obliga a reintegrar el saldo a favor de "El Municipio", dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, en caso contrario, cubrirá los intereses y el I.V.A. de estos, determinados de manera similar a lo establecido en la cláusula séptima.

NOVENA.—"La Comisión" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Municipio", a partir del bimestre siguiente al en que se tomó el acuerdo institucional de cabildo a que se refiere la declaración quinta.

DECIMA.—Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Toluca, México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudieran corresponderles.

Leído que fue por las partes el presente instrumento y enteradas plenamente de su contenido y alcance, manifiestan su conformidad y para constancia firman en la ciudad de Toluca, Méx., a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

DECIMA PRIMERA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Municipio, **Raymundo Salazar Gil**, Presidente Municipal.—**Manuel Miranda Sánchez**, Síndico Municipal.—**Gildardo Lucio Balanzario Seriano**, Secretario del Ayuntamiento.—Por Comisión Federal de Electricidad, **Ing. Efrén Rosas Ramírez**, Gerente General División Centro Sur.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

JOSE DE LA LUZ ESPINOZA VEGA, en el expediente número 567/90 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion de una fracción de terreno conocido como lote 4 de la manzana 15-A de la Col. Del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 11.46 m con otra fracción de terreno (lote 5); al sur: 11.46 m con calle Portal de Mercaderes; al oriente: 20.00 m con otra fracción de terreno propiedad privada; con una superficie total de 229.20 m² ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3099.—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

HERIBERTA VELAZCO DE OSORIO, en el expediente número 568/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion de una fracción de terreno conocido como lote 5 de la manzana 15-A de la Col. Del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 11.46 m con calle Flamíngos; al sur: 11.46 m con otra fracción de terreno (lote 4); al oriente: 20.00 m con otra fracción de terreno (lote 5); al poniente: 20.00 m con otra fracción de terreno propiedad privada; con una superficie total de 229.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de junio de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3100.—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SAN CHEZ ORTEGA.

MAGDALENA MELGAREJO SILVA, en el expediente número 803/90, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapion de una fracción de terreno conocido como lote 10-B de la manzana 16-A de la Col. del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 16.12 m con otra frac. de terreno (lote 10-A); al sur: 15.30 m con otra frac. de terreno (lote 9); al oriente: 7.00 m con calle Profesora; al poniente: 7.92 m con otra frac. de terreno propiedad escuela primaria Agustín Melgar; con una superficie total de 134.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3096 8 20 y 30 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTOS

En el expediente 2665/88, 2a. Sría. se ha presentado ante este juzgado el señor AARON ALMAZAN VEGA, por su propio derecho promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en calle principal sin número oficial s/n de lote, s/n de manzana, denominado Buena Vista, en el Barrio de Santa Catarina del centro del pueblo de San Francisco Magu Nicolás Romero, México, con una superficie de 445.45 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.10 m con calle principal sin nombre; al sur: en 39.30 m con Severiano Rojas Vega; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 14.50 m con Pedro Rojas Fermín.

Por auto de fecha 4 de noviembre del presente año, se dio entrada a la presente solicitud, irdenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en término de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

FLORIBERTO NAVA GONZALEZ, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 3153/88 Tercera Secretaría, respecto de una fracción de terreno ubicado en el Puerto de San Francisco de Asís, hoy Magu, domicilio bien conocido, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 157.00 m linda con el río; al sur: 150.00 m con Julia Rojas; al oriente: 95.00 m con Jesús Nonigo; al poniente: 20.00 m con Tomás Torres; con una superficie de 8,826.25 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

En el expediente 3111/88, 2a. Sría. se ha presentado la señora MAGDALENA NAVA GONZALEZ por su propio derecho, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado se dice, y construcción denominado El Llano ubicado en el camino nacional que conduce a las carretas, domicilio conocido en el Barrio del Puerto de San Francisco Magu, Nicolás Romero, México, con una superficie total de 6,548.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en un punto en virtud de que termina formando un triángulo con río de por medio; al sur: en 52.00 m con camino nacional a las carretas; al oriente: 205.00 m con sucesores del finado Juan Nonigo; al poniente: en 230.00 m con Hilario de Jesús y sucesores de Juan Nonigo. Por auto de fecha 24 de noviembre del presente año, se dio entrada a la presente solicitud, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

GOMEZ CRUZ JORGE promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 3055/88, Tercera Secretaría, respecto del predio y construcción adherida al mismo s/n, ubicado en la avenida López Mateos, en la colonia San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.50 m con Gelasio Rodríguez; al sur: 8.50 m con calle López Mateos; al oriente: 13.00 m con Trinidad; al poniente: 13.00 m con Aniceto Reséndiz, con una superficie total de 119.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

JUAN BELTRAN SORIANO promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 3039/88, Tercera Secretaría, respecto de una fracción de terreno ubicado en la cerrada de Morelos s/n oficial, lote 23 de la manzana 54, s/n, en el pueblo de Santa Cecilia, del municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.40 m con Camerino Guzmán; al sur: 20.43 m con Felipe Martínez; al oriente: 6.80 m con Guadalupe Zavala; al poniente: 6.85 m con calle Cerrada de Morelos, con una superficie total de 135.44 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

En el expediente 2830/88, MARIA ESTER MENDOZA GARCIA, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle prolongación de Jilguero número 66 del pueblo de Calacoaya, municipio de ciudad Adolfo López Mateos, de este distrito judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.03 m con Refugio Cañas, al sur: 10.00 m con calle prolongación y Jilguero; al oriente: 26.37 metros con Galdino Rodríguez López; al poniente: 25.34 con Rosalva Oliveros Rojas. Superficie total: 258.80 m², por auto dictado el veinticinco de octubre del año en curso se ordenaron los presentes edictos para su publicación, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo hago valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México. Daño en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas. Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

PABLO MELLADO LOPEZ promueve ante este juzgado en el expediente número 3053/88, juicio de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto del predio y construcción adrida al mismo sin nombre, ubicado en la manzana 311 de la calle avenida Paseo de las Aves, sin número oficial, de la colonia Loma Azul, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 9.00 m con dos fracciones de 3.00 m y 6.00 m con Rubén Nieto y Lomas de Atenco; al oriente: 12.50 m con Guillermo Mellado Herrera; y al poniente: 12.50 m con dos tramos de 9.00 y 3.50 m con fraccionamiento Lomas de Atenco, con una superficie total de 162.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor; se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

GUADALUPE LOPEZ ONOFRE promueve en este II. Juzgado bajo el expediente 190/89 diligencias de información ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio ubicado en el rancho Los González municipio de Villa del Carbón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.00 m con Job Espinoza; al sur: 46.00 m con Jesús Castañeda; al oriente: 94.00 m con Job Espinoza; al poniente: 72.00 m con camino vecinal, con una superficie aproximada de 4915.40 m². Por medio del presente a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley en este juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

HILARIO GABRIEL RAMIREZ MARTINEZ promueve en este H. Juzgado bajo el expediente 192/89 diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio ubicado en camino vecinal de la Loma de San Luis Taximay, municipio de Villa del Carbón distrito de Jilotepec, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con barranca de por medio; al sur: 50.00 m con camino vecinal; al oriente: 10.00 m con José Refugio Lomely; al poniente: 100.00 m con Reynaldo Mondragón, con una superficie aproximada de: 5,000.00 m². Por medio del presente se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley a este juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, dado en la ciudad de Jilotepec, Méx., a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

FELIPE VEGA HERNANDEZ promueve en este H. Juzgado bajo el expediente número 421/89 diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en la calle Vicente Barrera S/N, del municipio de Villa del Carbón México, de este distrito judicial, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.78.00 m en tres tramos, el primero de 36.80 m, el segundo de 7.75 m y un tercero de 2.23 m con la señora Aurora Vega y calle Vicente Barrera; al sur: 61.00 m en cuatro tramos el primero de 9.00 m el segundo de 12.00 m con calle Melchor Ocampo, el tercero de 20.00 m y el cuarto de 20.00 m con Heriberto Vázquez Hernández, al oriente: 53.92 m con cuatro tramos de 6.05, 1.87, 21.00 m todos con la señora Aurora Vega viuda de Martínez, y el cuarto tramo de 25.00 m con Heriberto Vázquez Hernández, al poniente: 72.00 m en dos tramos el primero de 50.70 m con Carlos Onofre y el segundo tramo de 21.70 m con Alfonso Martínez Rojas, con una superficie aproximada de 2,903.69 m².

Por medio del presente se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley a este H. Juzgado. Para su publicación por medio de edictos publicados en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en Toluca, México por tres veces de tres en tres días, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUSTINO JIMENEZ GARCIA promueve en el expediente 1432/89-20. Diligencias de información Ad Perpetuam, respecto del predio sin nombre ubicado en el callejón del olivo, sin número oficial del pueblo de Tequesquintahuac, municipio de Tlalnepantla, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.25 m linda con Martín Gómez al sur: 16.70 m con callejón del Olivo en dos tramos respectivamente un primero 13.50 m y un segundo de 12.60 m al poniente: 24.40 m linda con Martín Gómez, con una superficie de 435.09 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 802/90.

Sres. VICENTE ROSAS, FILIBERTO

ARENAS Y PERFECTO SANCHEZ

CERVANTES MARTINEZ MARTIN por su propio derecho le demanda ante este juzgado, la prescripción por usucapión de una fracción de terreno conocido como lote 13 de la manzana 5-A de la Col. Del Periodista, ubicado entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana primera sección de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.24 m con calle Indio Triste; al sur: 17.92 m con otra fracción de terreno (lote 12); al poniente: 24.73 m con calle Ixtapan; al oriente: 24.51 m con otra fracción de terreno propiedad privada, con una superficie de 432.82 m², por auto del tres de abril último se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse su domicilio por auto del 25 de los corrientes se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, haciéndole saber por este medio que se le emplaza a juicio para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, dé contestación a la demanda enderezada en su contra y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener contestando la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3093.—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS,

PERFECTO SANCHEZ ORTEGA

JOSE MELGAREJO SILVA en el expediente número 801/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de una fracción de terreno conocido como lote 10-A de la manzana 16-A de la Col. Del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 16.95 m con otra Fracc. de terreno (lote 10); al sur: 16.12 m con otra Fracc. de terreno (lote 10-B); al oriente: 7.00 m con calle Profesa; al poniente: 7.00 m con otra fracción de terreno Prop. escuela Prim. Agustín Melgar, con una superficie total de 130.70 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3094.—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM LOPEZ, JOSE PEREZ MARTINEZ, INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES Y FRACCIONAMIENTOS, S. DE R. L.

JUAN DE DIOS OSWALDO SALAZAR SALAZAR en el expediente número 952/87, que se tramita en este juzgado le demanda la nulidad absoluta o inexistencia por simulación del contrato privado de compra-venta, del lote de terreno sin número de la manzana 5-A, en las calles de Villa Guerrero, esquina con avenida Texcoco, Col. Atlacomulco, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con lote sin número; al sur: 6.50 m con avenida Texcoco; al oriente: 20.90 m con lote sin número; al poniente: 20.90 m con calle de Villa Guerrero, en la Col. Atlacomulco de Cd. Nezahualcóyotl, México, con una superficie de 156.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3098.—8, 20 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 810/90

SRES. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS Y PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

ERRAIN MELGAREJO SILVA, en la vía ordinaria civil le demanda ante este juzgado la prescripción por usucapión de una fracción de terreno conocido como lote 11 de la manzana 16-A de la Col. Del Periodista, ubicado en la colonia Atlacomulco de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.13 m con otra fracción de terreno (lote 12); al sur: 18.18 m con otra fracción de terreno (lote 13); al oriente: 11.12 m con calle Profesa; al poniente: 11.13 m con otra fracción de terreno propiedad escuela primaria Agustín Melgar, con una superficie de 199.94 metros cuadrados; por auto del tres de abril último se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse su domicilio por auto de veintinueve de los corrientes se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por este medio se le emplaza a juicio haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener contestando la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad; dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de mayo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3095.—8, 20 y 30 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARCIAL QUINTAS CARRIL bajo el expediente número 1117/90 2, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico y construcción adherida al mismo sin nombre ubicado en el Rancho La Concepción sobre la carretera que conduce a Villa del Carbón a la altura del paraje denominado El Arenal, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla de Baz Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 303.70 m con Elías Michaus Becerril; al sur: 75.53 m con carretera a Villa del Carbón; al oriente: 74.00 m con Marcial Quintas; al poniente: 79.80 m con Melisés Becerril. El inmueble de referencia tiene una superficie de 6751.12 metros aproximadamente, por auto de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa, se le dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Tlalnepantla, México, a tres de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3329.—22, 27 y 30 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el Exp. Núm. 1518/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ALBERTO ZAVALA DIAZ y otros, en contra de Héctor Lara Rodríguez y/o. El C. Juez señala las once horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, en subasta pública en consecuencia del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Privada del Rincón del parque 102 lote 11-A el cual tiene una superficie de 162.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m con camino a San Mateo Oxtotitlán, al sur: 10.92 m se dice al sureste: 10.00 m con calle, al noroeste: 12.90 m, al suroeste: 19.50 m con lote diez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de noventa y siete millones, doscientos trece mil pesos 00/100 M.N., por lo cual convóquense postores.—Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, F.D. Lic. Mónica B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 3339.—22, 27 y 30 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

PORFIRIO DOMINGUEZ SANCHEZ, en el expediente número 23, 90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de una fracción de terreno conocido como lote 4 de la manzana 16 A de la Col. del Periodista, ubicada en la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen al norte: 16.45 m con otra fracción de terreno (lote 5); al sur: 16.73 m con otra fracción de terreno (lote 3); al oriente: 11.90 m con calle Profesa; al poniente: 11.20 m con otra fracción de terreno propiedad privada de una superficie total de 192.78 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de 20 días siguientes a su última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de

esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de junio de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3097.—8, 20 y 30 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MATEO VELIN SANCHEZ

RICARDA MEZA MEJIA en el expediente marcado con el número 131/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos mismos que deferán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado por el término de treinta días, que empezarán a contar a partir de la última publicación del edicto al siguiente que surta sus efectos el mismo, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, previniéndole para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3296.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. FRANCISCA DE LA TORRE MUÑOZ

El señor EUGIO MONROY RANGEL ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil otorgamiento y firma escritura del inmueble ubicado en la calle de Hank González número 17 lote 24 manzana N, colonia Olimpiada 68, San Rafael Chamapa, Nahuacalpan de Juárez, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 3.70 m con calle Hank González; al poniente: 8.00 m con lote 4 formando una superficie total de 158.65 m² en consecuencia de este bajo el número de expediente 1219/90-1, Primera Secretaría en el que por auto de fecha trece de julio del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos previniéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instruida en su contra apercibido que de no hacerlo por el per apercibido o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para ser notificado en rebeldía que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar edictos en la presente de este juzgado para con la entrega de la resolución a cargo a cumplirse por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Boletín Judicial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expide el día primero de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3291.—20 y 30 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA,
S. A. DE C. V.

En los autos del expediente 121/90, relativo al juicio ordinario civil promovido por ANTONIO MENDOZA ROJAS en contra de COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V., el C. juez ordenó por auto de 19 de junio de 1990, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se lo emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.—Rúbrica.

3285.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUC. TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA VALDERON VDA. DE VALDEZ, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.F. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SARA CAROLINA GARCIA RAMIREZ en el expediente 2613/88 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del terreno número uno, manzana 16, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.50 m con calle; sur: 20.50 m con lote 02, oriente: 10.00 m con lote 16; poniente: 10.00 m con calle 16, con superficie de 205.00 m2. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Sra. del juzgado copias simples de traslado se les previene señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3295.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RUEDAS VALTIERRA REGULO

PIÑON NENE ENRIQUETA ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1158/90-2, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el Local de este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente el

en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3288.—20, 30 agosto y 11 septiembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTIN HERNANDEZ

MARIBEL Y MARIA ANGELICA HERNANDEZ TREJO ante este Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, le demanda el juicio ordinario civil usucapión, por los motivos que indica en su escrito inicial de demanda y como las actoras ignoran su domicilio, se ordenó emplazarlas por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente en el que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, este se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3290.—20, 30 agosto y 11 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 746/90.

Primera Secretaría.

SR. SATURNINO COLIN PADIUA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha primero de agosto del año en curso dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por Guadalupe Becerra Colín, en la que le demanda: A)—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B)—Pensión alimenticia, desde la fecha en que abandonó el domicilio conyugal hasta la actualidad; C)—Los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, México agosto 6 de 1990.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

3291.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 951/90, MARIA MAGDALENA CASTILLO JUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Xahuenco, ubicado entre las calles de Morelos y Benito Juárez, municipio de Cocotitlán, México, mide y linda; norte: 08.50 m con Carlos Juárez Rivera; sur: 08.60 m con calle Morelos; oriente: 22.00 m con calle Benito Juárez; poniente: 22.00 m con Alicia Gutiérrez Martínez, el cual tiene una superficie de 188.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3414.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 953/90, MARTHA ORTIZ ORTIZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Troberonco", ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 98.00 m con Gloria Ortiz Ortiz; sur: 104.00 m con Cleto Atenco; oriente: 50.00 m con camino; poniente: 50.00 m con Luis Atenco, el cual tiene una superficie de 5.050 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 2 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3414.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 925/90, ELISA VELASCO NERI promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en San Francisco Acauatla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda; norte: 14.55 m con calle 5 de Mayo; sur: 14.40 m con Luis Higuera; oriente: 33.80 m con Victoria Rivera Vázquez; poniente: 33.00 m con Carmen Rivera viuda de Ortega, el cual tiene una superficie de 483,298 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3414.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 933/90, BRIGIDO PEREA ESTRADA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Hacoyuco", ubicado en Cocotitlán, Estado de México, mide y linda; norte: 18.50 m con Francisca Olivos Castillo; sur: 18.85 m con calle Buenavista; oriente: 34.70 m con Maximino Suárez Pérez; poniente: 24.70 m con avenida 5 de Mayo, el cual tiene una superficie de 456.95

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3414.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 941/90, CECILIA CEDILLO GALINDO promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Ocuiltongo", ubicado en Temamatla, Estado de México, mide y linda; norte: 22.00 m con Carlos Martínez; sur: 22.00 m con Concepción Sánchez; oriente: 17.00 m con Herminio Rey; poniente: 17.00 m con calle Cuauhtémoc.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 2 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3414.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 651/90, la señora AURELIA REGULES SERRANO promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle 2 de Abril número 3 del Barrio de San Francisco Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma de Villada, México, ha acreditado que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.65 m con Miguel Escutia; al sur: 35.65 m con camino; al oriente: 3.00 m con Francisco Carrillo; al poniente: 38.00 m con Minerva Régules, teniendo una superficie aproximada de 1,354.70 m², con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretaria de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3416.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 638/90, el señor CLEMENTE REGULES SERRANO promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle 2 de Abril s/n, en el Barrio de San Francisco Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma de Villada, México, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio rústico, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 69.60 m con Raúl Saavedra; al sur: 69.60 m con calle 2 de Abril; al oriente: 76.00 m con Enrique Valdés; al poniente: 76.00 m con Miguel Régules, contando con una superficie total de 5,289.60 m², con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretaria de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3417.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 994/90, JUVENTINO GERARDO MONTAGNER NIETO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble denominado "Cleófas Alemán", ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 46.20 m con Jesús Espinoza Maya; sur: 46.25 m con Guadalupe Nieto Arvizú, Sergio Castillo Juárez y José Reyes Rodríguez; oriente: 25.30 m con calle Hidalgo; y poniente: 25.28 m con Raquel Olvera, superficie de 1,168.85 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3419.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 1052/90, ROSA MARIA ROJANO ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble denominado "Tlacocile", ubicado en San Pablo Atlazalpán, México, que mide y linda: norte: 12.50 m con carril; sur: 13.53 m con carril; oriente: 351.00 m con Javier Rojano Ortiz; y poniente: 351.00 m con Alfonso de Jesús Ramírez, superficie de 4,568.26 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3419.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 952/90, GLORIA ORTIZ ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, inmuebles denominados "La Arenita" y "Troberonco"; ubicados en Santa Catarina Ayotzingo, México, que miden y lindan: "La Arenita", norte: 80.00 m con Bernardo Espinoza; sur: 80.00 m con Nicolás Nozpanco; oriente: 29.00 m con Macario Martínez; y poniente: 29.00 m con Mario Lobaco, superficie de 2,520.00 m². "Troberonco", norte: 98.00 m con Ricardo Lobaco; sur: 98.00 m con Martha Ortiz Ortiz; oriente: 60.00 m con camino; y poniente: 60.00 m con camino; y poniente: 60.00 m con Luis Atenco, superficie de 5,880.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3419.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 924/90, PEDRO MONROY CHAVEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con Enrique Camus; sur: 10.00 m con Aurelio Soriano; oriente: 8.50 m con camino La Herradura; y poniente: 8.50 m con Enrique Camus, superficie de 85.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3419.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 995/90, NABOR MEDINA ISLAS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Chalco, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Fernando Isoba Laiz; sur: 30.00 m con Enrique Galicia Leyte; oriente: 9.75 m con calle Bravo; poniente: 9.75 m con Pedro Leyte Atenco, el cual tiene una superficie de 292.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3419.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 1053/90, DIONICIO PEÑA JIMENEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al predio denominado "El Membrillo", ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 77.00 m con ejido; sur: 77.00 m con Angel Meza Garcés; oriente: 164.00 m con José Luis Rivas; poniente: 164.00 m con José Luis Rivas, el cual tiene una superficie de 12,628 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3419.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 1051/90, JAVIER ROJANO ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al predio denominado "Tlacocile", ubicado en San Pablo Atlazalpán, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 12.50 m con carril; sur: 13.53 m con carril; oriente: 351.00 m con Tolentino Durán Ortega; poniente: 351.00 m con Rosa María Rojano Ortiz, el cual tiene una superficie de 4,568.26 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3419.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 996/90, ALFREDO WENCESLAO REYES MATA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 12.50 m con calle Emiliano Zapata; sur: 12.50 m con callejón; oriente: en dos vientos: 6.75 m con Santiago Carmona y 6.75 m con Delfino González; y poniente: 13.50 m con Manuel González, superficie de 168.75 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3419.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 942/90, MAXIMINO SUAREZ PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Tlacoyuco", ubicado en Cocolitlán, México, que mide y linda: norte: 14.00 m con Francisca Olivos Castillo; sur: 14.00 m con calle Bucnavista; oriente: 24.70 m con Fabián Gutiérrez Martínez; y poniente: 24.70 m con Brígido Perea Estrada, superficie de 345.80 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3419.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1261/90, MARTHA MIRANDA DE CARBAJAL promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en calle de Santiago Tapia s/n. colonia Emiliano Zapata, Santa María de las Rosas, con medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Herminia Quiñones; al sur: 20.00 m con Lidia García de Canales; al oriente: 10.00 m con Ernesto Banderó Quiñones; al poniente: 10.00 m con Gregorio Evangelista. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México 20 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario.—Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3393.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1568/90.

JORGE ENRIQUE DIAZ NAJERA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Atenco", ubicado en la Magdalena Atlicpac, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: en una parte 74.70 m con familia Navarrete, Fernando Flores, y en otra parte de 61.00 m con Emeteria Camacho González; sur: 140.20 m con rancho "El Salado"; oriente: 86.10 m con Sucesión de Manuel Díaz Ibáñez; poniente: en una parte 41.60 m con calle Pino Suárez; y en otro poniente: 40.00 m con familia Navarrete y Fernando Flores, con una superficie aproximada de 8,409.57 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de agosto de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3395.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1366/90.

Segunda Secretaría.

GUILLERMO MENDOZA CASTELAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 55.00 m con fracción del mismo terreno; al sur: 55.00 m con fracción del mismo terreno hoy Pedro Mendoza Castelán; al oriente: 10.00 m con cerrada Empredadillo; al poniente: 10.00 m con Julio Chinito; con una superficie aproximada de 550.00 metros cuadrados.—Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—A 6 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3396.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 659/90, el señor FLAVIO GONZALEZ SALAZAR, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído un inmueble con construcción ubicado en la calle de Juan Aldama No. 8 del Barrio de la Magdalena, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México; por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 m y colinda con propiedad del señor Luciano Serrano; al sur: 82.00 m y colinda con la calle Juan Aldama; al poniente: 76.00 m y colinda con propiedad del señor Leonardo Pichardo; al poniente: 76.00 m y colinda con propiedad del señor Juan Flores, con una superficie total de 6,396 m2. el inmueble en cuestión lo adquirió del señor Juan González Aguirre por medio de un contrato de compra venta, con el objeto de que se me declare propietario del mismo, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica

3380.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1626/990 AMELIA TORRES GARCIA promueve información de dominio respecto de un predio ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, de este distrito judicial y el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con propiedad de la C. Rosa Rivas; al sur: 17.00 m con calle Santos Dcggollado; al oriente: 14.77 m con calle José María Heredia; al poniente: 14.77 m con Guadalupe García Urbina.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 23 de agosto de 1990.—Doy fe.—Secretaría, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3408.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 639/90, la señora MINERVA REGULES SERRANO promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle 2 de Abril, del Barrio de San Francisco Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma de Villada, México, ha acreditado que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.65 m con Miguel Escutia; al sur: 35.65 m con camino; al oriente: 38.00 m con Aurelia Régules; al poniente: 38.00 m con camino, teniendo una superficie aproximada de 1,354.70 m2. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretaria de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3418.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1662/90, relativo al juicio de inmatriculación promovido por ISABEL RAMIREZ DE AGUIRRE respecto del terreno y construcción 5 de Mayo número 1562, en el pueblo de San Francisco Coaxusco, perteneciente al municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.10 nueve diez centímetros con diversa propiedad de la suscrita; al sur: 11.75 once metros setenta y cinco centímetros con calle prolongación 5 de Mayo, que es la ubicación; al oriente: 16.95 dieciséis metros noventa y cinco centímetros con diversa propiedad de la suscrita Isabel Ramírez de Aguirre y al poniente: 9.40 nueve metros cuarenta centímetros con María de la Luz Ramírez y tiene una superficie de 120.08 m².

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3410.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1664/90, relativo al juicio de inmatriculación promovido por ISABEL RAMIREZ DE AGUIRRE respecto del inmueble que se encuentra ubicado en San Francisco Coaxusco, México en la calle de Hidalgo número 5 en el pueblo de San Francisco Coaxusco perteneciente al municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.05 diez metros cinco centímetros con calle Miguel Hidalgo, que es de su ubicación; al sur: tres líneas, la primera de poniente a oriente de 9.10 nueve metros diez centímetros, la segunda de norte a sur de 16.95 por ambas con diversa propiedad de la suscrita Isabel Ramírez de Aguirre y la tercera de poniente a oriente de 1.25 con prolongación 5 de Mayo; al oriente: 111.25 con Rita Rodríguez y al poniente: 93.60 m con María de la Luz Ramírez y el cual tiene una superficie de: 944.85 m².

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 22 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3410.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1050/90, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por PAULINA JIMENEZ MARTINEZ respecto del inmueble ubicado en domicilio bien conocido en la calle de Adolfo López Mateos s/n, en el poblado de Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito judicial de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 120 m² que mide y linda; al norte: 12.00 m con Francisco Jiménez Hernández; al sur: 12.00 m con Macrina González de Domínguez; al oriente: 10.00 m con prolongación Adolfo López Mateos; al poniente: 10.00 m con Macrina González de Domínguez.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días para el que se crea con mejor derecho lo pase a deducir en términos de ley. Toluca, México, a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

3423.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 840/90, PABLO AMARO DE LA ROSA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio rústico denominado "Zapomayehualco", ubicado en San Andrés Tlamac, México, que mide y linda; norte: 22.00 m con Prisciliano Salazar; sur: 21.00 m con Sabino Galicia; oriente: 68.00 m con Angela Amaro y poniente: 68.00 m con Santos Amaro. Superficie de 1,462.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3401.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1368/90.

Segunda Secretaría.

MARIA INES ESPFJEL VIUDA DE DURAN, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio con casa ubicada en la calle de Juárez número 51 de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, y perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: en una parte 18.70 m con Hilda Macías de Galzarza; en otra parte por el norte: 8.90 m con Guadalupe Espinosa; en otra parte por el norte: 12.40 m con Carlos Hernández Padilla y Juan Vallejo Espinosa, al sur: en una parte 30.25 m con Soledad Limón Vda. de Carrillo, y en otra parte por el sur: 12.15 m con Héctor Olvera Ibarra; al oriente: en una parte 20.05 m con calle de Benito Juárez, en otra parte por el oriente: 11.30 m con Soledad Limón Vda. de Carrillo, por el poniente: en una parte 28.05 m con Carlos Hernández Padilla, en otra parte por el poniente: 0.50 m con Juan Vallejo Espinoza, y en otra parte por el poniente: 1.50 m con Guadalupe Espinoza, con una superficie aproximada de 1,050.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—A 7 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3394.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1170/90.

Segunda Secretaría.

ELSA MARGARITA ALVAREZ DE ESPINOSA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Hernándezco", ubicado en la cabecera de Papalotla, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 38.23 m con Berthina Gódinez Espinosa; al sur: 37.53 m con Camino a Toiteca; al oriente: 92.00 m con Juan Carpintero Rosales; al poniente: 90.00 m con Juan Espinosa Vega, antes fracción del mismo terreno, con una superficie aproximada de 3,447.08 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—A 6 de agosto de 1990.—Doy Fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3399.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMANA, S. A.

En los autos del expediente 122/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **FERNANDO MENDOZA SERRANO** en contra de usted, el C. juez ordenó por auto del 1º de junio de 1990 con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los seis de julio de mil novecientos noventa. —Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
3286.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

PABLO MENA OLIVERA bajo el expediente número 371/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción judicial, respecto de un terreno Jerominado "Buenos Aires o Lote número 3", ubicado en términos del Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 252.00 m con camino; al sur; en tres linderos, la primera de 238.00 m con Jacinto Piedra, la segunda de 27.00 m con el mismo Jacinto Piedra y la tercera de 57.00 m con granja de Alberto Cervantes, al oriente: 44.00 m con camino y al poniente: 96.00 m con Juan Soriano, con una superficie total aproximada de 21,273.75 m².

Para su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edúvigo Nava Altamirano.—Rúbrica.
3243.—16, 30 agosto y 13 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 381/90.

C. MIGUEL MORALES RODRIGUEZ promueve ante el Juzgado Primero Civil de este Dto. Ind. de Texcoco, Id. de México, diligencias de inscripción, respecto de un terreno con casa de común repartimiento denominado "Calzada" que se encuentra ubicado en el pueblo de Tequesistlán, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.77 m con privada; al sur; en dos partes, la primera de 36.77 m con Parique Cuete Diaz y Argelia Martínez Chávez y el segundo de 34 cm con propiedad de Isidro Morales Hernández; al oriente, en dos partes, la primera de 1.77 m con Isidro Morales Hernández y la segunda de 3.33 m con Nicolás Morales Finoda y al poniente, en 14.6 m con calle Dieciséis de Septiembre, con una superficie aproximada de quinientos cuarenta y dos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de 1990. —Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Dto. Primero Civil del Dto. Ind. de Texcoco, México, Lic. Gabriela Cruz García.—Rúbrica.

3246.—16, 30 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1527/90, **PAULA LINA GARCIA** promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, sobre una porción de terreno ubicado en el pueblo de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 225.80 m con Zeferina Lina García y Luis Méndez Uma; al sur: 225.80 m con **Florencia Lina García**; oriente: 19.00 m con ejidos de Santana Tlapaltitlán; poniente: 19.00 m con ejidos del Carmen Totoltepec. El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3436.—28, 29 y 30 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 698/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **ARTURO DURAN LARA** endosatario en procección de **ARTURO ESTEFAN COLIN** en contra de **BOLGRES RODRIGUEZ CASTELLANOS** el C. juez cuarto civil señaló las doce horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: Una sala compuesta de cuatro piezas forradas en terciopelo rojo, un televisor marca Hitachi a color con pantalla de catorce pulgadas serie número 74714, un aparato de video-juego marca Intelecivisión modelo 2609 con número de serie 1372879, un trinchador de color amarillo, dos mesas de color café, un reloj de pared en caja de madera, una enciclopedia Quillet, compuesta de cuatro tomos, una enciclopedia de las ciencias compuesta de cuatro tomos, un conector compuesto de una mesa rectangular, con ocho sillas en terciopelo rojo, un cuadro enmarcado representando un paisaje del mar, un refrigerador marca Melbilo-mático, con enfriador congelador, con dos puertas color negro y de formaica por 1.80 metros de alto y 1.20 metros de ancho, un librero de madera aplomado en mal estado de uso, una antena de conejo para televisión, un reloj de pared marca Citizen, una Enciclopedia Temática compuesta de dos tomos, un diccionario Enciclopedia ilustrado compuesto de once tomos, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 5'200'000.00 (Cinco millones doscientos mil pesos cero centavos), para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días. Convóquen postores. Toluca, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3434.—28, 29 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

MARIA DEL PILAR ROSALES PEREZ, en el expediente número 729/90, que se trámita en este H. Juzgado se demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 28 de la manzana 165, de la colonia Aurora de ésta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle El Quelite; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3342.—22, 27 y 30 agosto.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1362/90.

EDUARDO DIAZ GASTINE, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-verpauam, respecto del terreno del fraccionamiento ACOCALÉ, ubicado en el barrio de San Vicente del municipio de Tepetlaxotoc, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 75.60 m con calle; sur: 75.60 m con barranca; oriente: 99.80 m con calle; poniente: 79.80 m con Felipe Castillo; con superficie de 6,764.17 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de agosto de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Pentagna Zúñiga.—Rúbrica.

3340.—22, 27 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1357/90; DARIO SALAZAR PEREZ promueve diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en Francisco Javier Mina número siete de San Luis Máxtopa, municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 18.00 m con el señor Ildefonso Pérez Cruz; sur: 18.00 m con la señora Catalina Carranza Pérez; oriente: 11.30 m con el señor Ildefonso Pérez Cruz; poniente: 11.30 m con calle Francisco Javier Mina con una superficie de 203.40 metros cuadrados El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho deduzcan, Toluca, México, a veintidos de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario.—Lic. Crescencio Ruiz.—Rúbrica.

3389.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CATALINA GARCIA ANGELES, ha promovido ante este juzgado tercero de lo civil de Tlalnepantla, México, diligencias de jurisdicción voluntaria de información, en su carácter de albacea del a sucesión intestamentaria a bienes de Manuel García Moreno, respecto de un terreno propiedad de la sucesión que representa, cuya denominación, ubicación y medidas y colindancias son: Denominado "Sitio de Casa" y se encuentra ubicado en el pueblo de San Mateo Tecoleapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 72.00 m con familia García; al sur: 74.00 m con Sotero Santes; al oriente: 41.00 m con calle Morelos; al poniente: 27.70 m con Lauro Martínez.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez días en cada uno en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3455.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 665/90, la señora SANTA ELISA ORTEGA NERIA promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en el barrio de la Merced, del municipio de Lerma de Villada, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 15.00 m con carretera México, Toluca; al oriente: 18.00 m con Ranulfo Agustín Ortega Neria; al poniente: 15.00 m con Gonzalo Ulloa Pérez, con una superficie aproximada de 252 metros cuadrados.

Con el objeto de que se le declare propietaria del mismo. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3456.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 105/90 HUGO ARREDONDO VAZQUEZ promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en la primera fracción del barrio de Santa María del poblado de San Pablo Autopan, distrito de Toluca, México con las medidas y colindancias; al norte: 59.00 m con Leonarda Martínez; al sur: 60.00 m con Rosa Hernández; al oriente: 11.00 m con Inocente Martínez; y al poniente: 10.00 m con camino, con una superficie de 693.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a defenderlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. José Fulgencio Noya Altamirano.—Rúbrica.

3462.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ, promovió en este juzgado información ad perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor predio ubicado El Majuay esta jurisdicción, mide; norte: 1.000.00 m con Juan Sánchez Padilla y Nicolás Sánchez Hernández; sur: 944.00 m con promovente; oriente: 92.30 m con Vicenta Domínguez Lovera; y poniente: 118.00 m cuido de Majuay, págase contribuciones nombre Nicolás Sánchez Hernández cuenta 6632R superficie 7-07-23.

Dióse entrada promoción ordenándose publicar edictos tres veces tres en tres días periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación Expídese presente efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Jilotepec, México, agosto 20 de 1990.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 3463.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

MARIA DE LA LUZ MARTINA MARTINEZ CRUZ, promovió en este juzgado información ad perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor predio ubicado El Majuay esta jurisdicción mide; norte: 1135.00 m con Uvaldo y Fidel Cruz; sur: 1505.00 m con Josefát Sánchez; oriente: 175.00 m con Antonio Arteaga; poniente: 181.00 m con Escuela. Págame contribuciones nombre promovente cuenta 6617R. Superficie 20-82-66 has.

Dióse entrada promoción ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación Expídese presente efectos artículo 888 Código Procesal Civil Jilotepec, México, agosto 20 de 1990. —Doy fe.—Secretario del Juzgado, P. D. Joel Gómez Trigos. Rúbrica. 3463.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora CLEOFAS RODRIGUEZ DE ESPINOZA promueve bajo el expediente número 764/90 relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en la cabecera municipal de los Reyes la Paz, México, el cual tiene una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados. Y que mide y linda; norte: 169.50 m con propiedad de Angel antes, ahora Diego Medina; sur: 168.50 m con Juan Páez, y Angela Fidencia Rodríguez de Aguirre; oriente: 37.00 m con propiedad del finado Francisco Serrano; poniente: 37.00 m con propiedad del finado Magdalena Medina. Teniendo una superficie aproximada de 6 253.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide a los cinco días de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Crístina Cruz García.—Rúbrica. 3465.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA FIDENCIA RODRIGUEZ DE AGUIRRE promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 765/90, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Xalpa", ubicado en la cabecera municipal de Los Reyes La Paz, México, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 83.30 m con propiedad de Eugenio Rodríguez Páez, al sur: 83.00 m con antes propiedad de Remigio Medina; hoy con Agustina Medina; al oriente: 81.20 m antes con José Candelario Méndez, hoy con Tomasa Méndez; al poniente, 80.50 m antes con propiedad de Prisciliano Molina, hoy con Santos Molina, la cual tiene una superficie aproximada de 6.710.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P. D. María López Gordillo.—Rúbrica. 3466.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 417/90.

Primera Secretaria.

BERTHA HERNANDEZ VELAZCO

FELIPE DE JESUS VICTORIA OJEDA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos la disolución de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio. Haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días mismos que comensarán a contar al siguiente del en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3467.—30 agosto, 11 y 21 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 976/90, ANTONIA MANRIQUEZ VIUDA DE MENDOZA, promueve diligencias inmatriculación respecto inmueble denominado "Santo Tomás", ubicado en Acuña, México, en, mide y linda; norte: 24.00 m con propiedad del señor Angel Arellano Martínez; y actualmente con el señor Octaviano Arellano López; sur: en 24.00 m con propiedad del señor José Godínez; al oriente: en 8.50 m con propiedad del señor Marcos Coronado Teón; y al poniente: en 8.50 m con calle Puerto del Aire.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez. Rúbrica. 3469.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA - ECATEPEC

EDICTO

FAUSTO SORIANO MORALES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1148/90 respecto del inmueble denominado "Tlacomulco" ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlixta, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 2,732 metros cuadrados (Dos mil setecientos treinta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.90 m con Catalina Medina Porras y María de Jesús Arenas Porras; al sur: 41.80 m con Reyes Zuluaga Aguirre y Rafael Estévez López; al oriente: 67.75 m con Celestino Ortiz Frago, Reyes Zuluaga Aguirre; al poniente: 66.00 m con Ezequiel Cedillo Alarcón.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Roberto Díaz Franco.—Rúbrica. 3471.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. Núm. 166/90.

FELIPE RIVERA MUNOZ, promueve ordinario civil, en contra de Martha Madrid Aguiar, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3473.—30 agosto, 11 y 21 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. número 1697/90. LAZARO DURAN HERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Sitio", ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 34.00 m con Manuel Durán Maya; sur: 34.00 m con Jura Jiménez González; oriente: 8.00 m con Juan Olvera; poniente: 8.40 m con calle Vicente Guerrero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3474.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 670/90, el señor LORENZO DE LA CRUZ GALEANA promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle de Francisco I Madero número cuatrocientos siete, en el barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, para acreditar que lo ha estado poseyendo por el tiempo y las condiciones de ley, que mide y linda al norte: 73.00 m y colinda con el señor Pablo Pérez; al sur: 73.00 m y colinda con la señora Anita León; al oriente: 27.00 m y colinda con el señor Luis Escutia Zepeda; al poniente: 27.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 1971 metros cuadrados, el inmueble en cuestión lo adquirí por contrato privado de compra-venta que celebré con el señor Hilario Flores Pichardo, con el objeto de que se me declare propietario del mismo, el C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3475.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 704/90, TERESA HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre terreno medio laderoso, ubicado en el paraje "Ramos", en Santa María Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 49.00 m con Lorenzo Hernández González; sur: 17.25 m con Juvenal Hernández Martínez, por medio con camino vecinal; oriente: 43.10 m con Antonio Hernández Aguirre; poniente: 71.45 m con carretera nueva, Superficie aproximada: 2,132 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, 27 de agosto de mil novecientos noventa.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3460.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 117/90, JUAN RAMIREZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 24.70 m linda con Vicenta Sidonio López; sur: 20.70 m linda con Marcelina Hernández; oriente: 11.00 m linda con Cándido Pérez; poniente: 10.00 m linda con carretera.

Superficie aproximada: 479.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3472.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 380/90, GERMAN SALAZAR VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 4.00 m con calle; sur: 5.00 m con Silvestre Meléndez; oriente: 12.25 m con Isabel Domínguez poniente: 12.25 m con otro propietario.

Superficie aproximada de: 55.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3322.—22, 27 y 30 agosto.

Exp. 379/90, RODOLFO SANTOYO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.50 m con cuarto callejón de Uruguay; sur: 10.00 m con fracción restante; oriente: 32.00 m con Josefina Santoyo; poniente: 32.00 m con fracción restante.

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3322.—22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 142/90, BALTAZAR MUÑOZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de camino Nacional, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 75.00 m con Trinidad Gómez Quintero; sur: 88.00 m con Andrés López o herederos; y de por medio una servidumbre de paso; oriente: 46.80 m con Efrén Navarro Carrillo y Jorge Soto; poniente: 29.50 m con un camino vecinal que conduce a la Cruz de los Barriles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3323.—22, 27 y 30 agosto.

Exp. 148/90, J. GUADALUPE ROA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, municipio de Almoleya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con Celia Gorostieta; sur: 12.00 m con avenida Benito Juárez; oriente: 28.00 m con propiedad restante; poniente: 28.00 m con la Biblioteca Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 15 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3327.—22, 27 y 30 agosto.

Exp. 149/90, GERARDO ESQUIVEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Trojes, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 380.00 m con la carretera; sur: 280.00 m con ejido; oriente: 300.00 m con Edilberto Nova y brecha; poniente: 168.00 m con Edilberto Nova.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México a 15 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3324.—22, 27 y 30 agosto.

Exp. 150/90, MARTHA ANGELICA MENDIOIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicada en la Av. Benito Juárez (Sultepec), municipio de Almoleya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con el Sr. Epimaco Jaramillo Vences; sur: 10.00 m colinda con la calle Lic. Benito Juárez; oriente: 53.70 m colinda con el señor Alejandro Mendiola Díaz; poniente: 53.70 m colinda con la Profra. Nely Victoria Díaz Posada.

Superficie aproximada: 542.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México a 15 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3325.—22, 27 y 30 agosto.

Exp. 151/90, FELIPE MERCADO SALINAS Y ROBERTA PEREZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado Poniente, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: por su lado oriente mide en tres líneas 26.00 m con la calle de el Pantefón de esta cabecera, por su lado norte y noroeste en dos líneas, mide 54.00 m con J. Carmen Esquivel Vences y Catalina Obascoaga de Esquivel, y por su lado poniente y noroeste por toda una barranca a bajo, mide 99.00 m con Roberto Domínguez y por su lado sur mide en dos líneas, 128.00 m con J. Jesús Esquivel en su primera línea, con camino que conduce a los Timbres y una barda de adobe, que termina en el punto de partida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México a 15 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3326.—22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7325/90, EUSEBIO GONZALEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 48.85 m con Eligio Mejía, sur: en dos líneas de 92.60 m y 10.80 m con Juan García Hernández y Esteban Guadarrama, oriente: 143.00 m con Barranca de Desague, poniente: en tres líneas de 63.75 m, 53.30 m y 32.25 m con Esteban Guadarrama, Cruz Reyes y Ernesto Guadarrama.

Superficie aproximada de: 14,536.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3384.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

Exp. 7326/90, MARIA ISABEL ESTRADA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.50 m con Camino Vecinal, sur: 32.50 m con el mismo vendedor Sr. Ismael Estrada Colín, oriente: 11.20 m con camino vecinal, poniente: 14.20 m con el mismo vendedor Sr. Ismael Estrada Colín.

Superficie aproximada de: 412.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3384.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

Exp. 7324/90, JOSE GONZALEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Lauro Iniesta, sur: 22.00 m con Juan Cuadros Becerril, oriente: 10.00 m con Lauro Iniesta, poniente: 10.00 m con Efraín Soto.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3384.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 192/90, ROBERTO PALMERO BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 29.50 m con Bernardo González Gutiérrez, sur: 11.70 m con Jesús Sandoval; oriente: 58.00 m con Alicia Núñez y familia de Genaro González, poniente: 45.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 927.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3385.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTOS

Exp. 9180/133/90, CARMELO GONZALEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote 4 Barrio El Calvario, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlanepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con Amado González, sur: 13.00 m con calle Zapote, oriente: 46.50 m con Gerónimo González Juan José González Olga González, poniente: 46.50 m con Esther Díaz Rivero.

Superficie aproximada de: 604.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlanepantla, Méx., a 2 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3400.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

Exp. 13856/200/90, FELIPE HERNANDEZ APARICIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Pedregal S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlanepantla, mide y linda: norte: 15.50 m linda con prolongación Av. México, sur: 15.50 m linda con propiedad privada, oriente: 17.00 m linda con propiedad privada, poniente: 17.00 m linda con calle S/N.

Superficie aproximada: 263.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlanepantla, Méx., a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3400.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

Exp. I.A. 13504/82/88, JOSE GUADALUPE ROCHA PIÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista No. 10-A municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlanepantla, mide y linda: norte: 15.50 m con Francisco López, sur: 15.25 m con Edelfonso Rojas, oriente: 7.00 m con Autopista, poniente: 7.00 m con señor Camerino.

Superficie aproximada de: 107.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlanepantla, Méx., a 11 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3400.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7313/90, CARMEN CONSUELO VDA. DE OVANDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en tres líneas de 8.50, 55.40 y 57.90 m con Benito Hernández, sur: en cuatro líneas 43.25, 50.00, 19.00 y 17.80 m con Francisco Enríquez, oriente: 95.00 m con Félix Hernández, poniente: 30.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 7,633.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3407.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 218/90, GREGORIA CARBAJAL MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con una barranca y predio de Ladislao Santín; al oriente: 38.00 m con José Luis García; y al poniente: 38.00 m con Sofia Gama.

Superficie aproximada de: 570.00 m².

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veinte de agosto de mil novecientos noventa.—La Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3411.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

Exp. 219/90, MAURA NORIEGA HERNANDEZ Y/OTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de Tequexquiapan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 44.00 m con Aurelia Noriega Escobar; al sur: 46.00 m con J. Guadalupe Noriega Reyes; al oriente: 40.00 m con J. Guadalupe Noriega Reyes; y al poniente: 36.00 m con Aurelia Noriega Escobar.

Superficie aproximada de: 1,710.00 m².

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veinte de agosto de mil novecientos noventa.—La Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3411.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 756/90, DANIEL MORALES CARBAJAL Y CARLOS WADGYMAR FORNI promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: en 5 líneas, 526.00 m con ex-hacienda de La Labor, Jorge Hernández L. y Carlos Wadgyamar Forni; sur: en 2 líneas, 260.00 m con Daniel Morales C. y Concepción Benítez y otros; oriente: en 4 líneas, 209.00 m con presa de Valle de Bravo; poniente: 156.00 m con Irma Miralrío Mercado y otros.

Superficie aproximada de: 35,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3392.—27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 755/90, DANIEL MORALES CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 59.00 m con Carlos Eadgyamar Forni; sur: 143.00 m con Lic. Ricardo Santos Reza; oriente: tres líneas, 164.50 m con presa de Valle de Bravo, Méx., poniente: 170.00 m con Sra. Concepción Benítez de Avila.

Superficie aproximada de: 12,103.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3392.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

Exp. 757/90, JORGE HERNANDEZ LEDEZMA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: en 2 líneas, 114.00 m con ex-hacienda de La Labor; sur: 110.00 m con Daniel Morales Carbajal; oriente: 90.00 m con Daniel Morales Carbajal y Carlos Wadgyamar Forni; poniente: 85.00 m con C.P. Carlos Guerrero Reynoso.

Superficie aproximada de: 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3392.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

Exp. 758/90, DANIEL MORALES CARBAJAL Y CARLOS WADGYMAR FORNI promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 390.00 m con Alejandro Mercado y Mateo Marín Solís; al sur: 390.00 m con Camerina Mercado e Irma Miralrío; oriente: 110.00 m con Santiago Rojas Segundo; poniente: 100.00 m con Baltazar Bautista Miralrío.

Superficie aproximada de: 40,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3392.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 146/90, CRESCENCIO ESPINOZA AVILES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente Viejo, municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 255.00 m y colinda con el río de San Felipe, sur: en tres líneas, 204, 255, y 153 m colinda con Sebastián Salinas, Cayetano Sánchez y Ciriaco Martínez, oriente: en tres líneas, 204, 51, y 255 m y colinda con Adrián Salinas, Sebastián Salinas, Nicacio Sánchez y Sara Solórzano, poniente: 240.55 m con Silverio Ortega.

Superficie aproximada de: 162,679 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3403.—27, 30 agosto, y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 277/90, C. ROBERTO VELAZQUEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 28; con Luisa Castillo; al sur: 28; con Aurora Aguilera de V., al oriente: 25.17 con una calle; al poniente: 25.17 con Efraín García. Sup. 705 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3464.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Exp. 278/90, C. NEMESIO GONZALEZ CHIMAL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 18.80 con Marciana Esteban de C., al sur: 21, con Consuelo Frías; al oriente: 15, con camino Real; al poniente: 19.90 con Fidel Esteban. Sup. 360 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3464.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Exp. 279/90, C. NEMESIO GONZALEZ CHIMAL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 111, con Margarita Huitrón; al sur: 99.90 con Marcelino Castañeda M., al oriente 81.90 con Lorenzo Basilio; al poniente: 72.70 con Cornelio Martínez. Sup. 8,151.30 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3464.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Exp. 280/90, C. MARIA DE LOS A. REBOLLADA SANATA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 100; con calle; al sur: 18.20, 87.80 con Gustavo Sandoval, Hnos. Pérez; al oriente: 50 con Liborio Sánchez; al poniente: 50 con Gustavo Sandoval. Sup. 500 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3464.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Exp. 281/90, C. MARTHA MONTUFAR LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 30 con Inés Virgilio G., sur: 30 con calle s/n; al oriente: 30 con camino real; al poniente: 30.70 con Pedro Silva. Sup. 965 metros cuadrados.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3464.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Exp. 282/90, C. LEOPOLDO MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide al norte: 16.80, 17.25 con Pedro Martínez, Luis Guzmán; al sur: 38 con Angel Martínez; al oriente: 73.40, 6.30 con Luis Guzmán; al poniente: 77.20 con calle. Sup. 1381.92 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., agosto 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3464.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 373/90, MA. DE LOURDES CERON en Rep. de CLAUDIA PADILLA CERON, promueve inmatriculación administrativa respecto de predio ubicado en Buenaventura Gómez No. 7, Atlacomulco, Méx., que mide y linda; norte: 16.00 m con Juan Manuel Borbolla; sur: 7.50 m con Bulmaro Islas; oriente: 19.70 m con CONALEP y poniente: 14.50 m con calle Buenaventura Gómez. Sup. 190.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., agosto 27 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3468.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Exp. 374/90, MA. DE LA LUZ ESCOBAR MELCHOR promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Tierras Blancas, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Zeferino Escobar; sur: 100.00 m con Zeferino Escobar; oriente: 100.00 m con Fernando Navarrete y poniente: 100.00 m con Zeferino Escobar. Sup. 1-00-00 Has.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., agosto 27 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3468.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Exp. 372/90, RAYMUNDO FLORES VARAS promueve inmatriculación administrativa, predio en Av. Hidalgo No. 17 El Oro, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Severa González; sur: 20.00 m con Alberto Jiménez; oriente: 20.00 m con Amancio Monroy y poniente: 20.00 m con calle Hidalgo. Sup. 400.00 m2. Construc. 140.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., agosto 27 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3468.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Exp. 371/90, DAVID PEDRAZA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa del predio ubicado en Col. Cuauhtémoc, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 53.00 m con Fortunato Sánchez; sur: 56.00 m con Félix Aguilar; oriente: 32.00 m con Fortunato Sánchez y poniente: 38.00 m con terreno Oro Mining. Sup. 1855.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., agosto 27 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3468.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

GLORIA E. SERRANO MARIAUD promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en Av. Indep. No. 6, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 10.30 y 1.30 m con Ma. Encarnación Vda. de Galardo; sur: 11.60 m con Av. Indep., oriente: 17.70 m con Andrés Serrano y poniente: 15.80, 1.30 y 1.90 m con Silvia Hdez U. Sup. 195.05 m2.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., agosto 20 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3468.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Exp. 361/90, GLORIA E. SERRANO M., promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en Jardín Madero y Altamirano, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 12.24 m con calle Jardín Madero; sur: 2.35 m con Dr. Ezequiel De León; oriente: 6.62, 1.14, 19.84 y 10.33 m con calle Altamirano; poniente: 35.50 m con Dr. Ezequiel De León. Sup. 265.20 m2.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., agosto 20 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3468.—30 agosto, 4 y 7 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

CONVOCATORIA

DAF-SRM-007-90

La Dirección de Administración y Finanzas del ISSEMYM, por conducto de la -- Subdirección de Recursos Materiales y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 14, 15, 20 y 22 de su Reglamento:

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con -- sus ofertas en el concurso para la adquisición de Ropería y Vestuario.

CANTIDAD	DESCRIPCION	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ACTO DE CELEBRACION DEL CONCURSO
26,009	Ropería y Vestuario	Almacén General y D.S.M.	Septiembre 12 de 1990 a las 11:00 horas.

ESTE CONCURSO ESTARA REGULADO POR LAS BASES SIGUIENTES:

- 1.- Tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrado o carecer del refrendo respectivo, -- tramitarlo en el Departamento de análisis y Registro de Fuentes de Suminis-- tro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, sito en Edificio "B", 2º Piso de Plaza Fray Andrés de Castro, Toluca, Esta-- do de México.
- 2.- El giro comercial de los interesados en participar debe comprender el rubro de Ropería y Vestuario, de acuerdo a la documentación que originó su regis-- tro en el Padrón de Proveedores Estatal.
- 3.- La adquisición de los Bienes motivo del concurso, habrá de regirse por las normas y procedimientos que establece la Ley y el Reglamento de Adquisicio-- nes, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México.
- 4.- Los proveedores que tengan interés en participar con sus propuestas en este concurso, deberán solicitar y obtener las bases y especificaciones en el -- Departamento de Licitación y Control de Proveedores con domicilio en Cons-- tituyentes Pte. 703, Toluca, Méx., a partir del 27 de agosto de 1990 de 9:00 a 15:00 y de 17:30 a 20:00 horas de lunes a viernes.
- 5.- Las cotizaciones relativas a este concurso deberán presentarse en sobre cerrado en el Departamento citado en el punto anterior, con fecha límite del -- 7 de septiembre de 1990 a las 20:00 horas, garantizando sus ofertas con --- fianza, en efectivo o cheque certificado por el uno por ciento del monto coti-- zado previa inscripción en el Departamento de Adjudicaciones. Las cotiza-- ciones que no sean entregadas en los términos señalados no serán considera-- das por el Comité Ejecutivo de Adquisiciones para efectos de adjudicación de pedidos.
- 6.- La celebración del Concurso y adjudicación de la compra se llevará a cabo el día y hora señalados, en el Auditorio de la Clínica de Consulta Externa "Al-- fredo del Mazo Vélez", sito en las calles de Ave. Morelos Pte. 1611, Toluca, Estado de México. Después de esa hora no se admitirá la participación de nin-- gún proveedor.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN A. PAGES Y LOPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Toluca, Méx., Agosto 23, 1990.

3461.--30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 7563/90, MARIO ARELLANO MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Axcapatzaltongo, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 18.75 m con Canal a Cielo Abierto; al sur: 20.00 m con Angel Díaz Nuñez; al oriente: 98.00 m con Pablo Osornio; al poniente: 98.00 m con Ricardo Peñaloza.

Con una superficie aproximada de 1950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3318.—22, 27 y 30 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 7538/90, EFRAIN VEGA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con José Humberto Camacho García; sur: 14.00 m con Alfredo Castillo; oriente: 10.00 m con privada sin nombre; poniente: 10.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3336.—22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 759/90, EDUARDO ESQUIVEL ALBARRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Alfonso Albarrán y 1.25 m con Julia Esquivel Huerta; sur: 14.87 m con calle Insurgente; oriente: 19.29 m con Julia Esquivel Huerta y 6.10 m con Julia Esquivel Huerta; poniente: 25.40 m con José Romero.

Superficie aproximada de: 334.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3337.—22, 27 y 30 agosto.

"INMOBILIARIA LECARLE", S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX., 20 DE AGOSTO DE 1990
AVISO DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD
DE SOCIEDAD ANONIMA EN SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "INMOBILIARIA LECARLE", S. A., de fecha 17 de abril de 1990, se decidió transformar la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. En consecuencia, se modifican los estatutos sociales en sus cláusulas primera y quinta y en lo sucesivo la Compañía se denominará "INMOBILIARIA LECARLE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (o sus abreviaturas, S. A. DE C. V.).

"INMOBILIARIA LECARLE", S. A. DE C. V.
 R.F.C. ILE-710621-2YO
 Sr. Raúl Romo Velázquez.—Rúbrica.
 ADMINISTRADOR UNICO.

3470.—30 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por acta número nueve mil ochocientos sesenta y ocho de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa, ante mí, las señoras ELODIA GUZMAN CASTILLO VIUDA DE REYES Y VICENTA REYES GUZMAN, habiendo aceptado la herencia general y especial respectivamente, instituidas a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y habiendo aceptado el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE TRINIDAD REYES ROJAS, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 22 de agosto de 1990.

Lic. Oscar Caso Barrera.—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

3457.—30 agosto y 10 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por acta número ocho mil setecientos treinta y uno de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, los señores BLANCA, RAFAEL Y TRINIDAD todos de apellidos HERNANDEZ ALVAREZ, habiendo aceptado la herencia, instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y el señor OTHELIO ALVARADO GARCIA, aceptó el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor CONSTANTINO HERNANDEZ TOLEDANO, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 24 de agosto de 1990.

Lic. Oscar Caso Barrera.—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

3458.—30 agosto y 10 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por acta número nueve mil ochocientos cincuenta y ocho de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa, ante mí, la señora HILDA RODRIGUEZ MANCERA, habiendo aceptado la herencia, instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y habiendo aceptado el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor FELIX HERNANDEZ DIAZ, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 22 de agosto de 1990.

Lic. Oscar Caso Barrera.—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

3459.—30 agosto y 10 septiembre.